



DECRETO N° 205

CHIGUAYANTE 01 FEB 2019

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a CRISTIAN ALEJANDRO PÉREZ FILGUEIRA., C.I.N° , en la dirección de, comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, para el giro comercial de PROVISIONES, ABARROTES, BAZAR, VERDULERIA Y LIBRERÍA. M.E.F.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GONZALO DIAZ ROMERO
 ALCALDE (S)

GDR/MGM/SPSN/JCHC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica(digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control(digital)
- Dirección de Administración y Finanzas(digital)
- Patentes y Rentas Municipales ✓

